



Presidente: Francisco Cruces Villalobos

Secretario/a: Jorge Moreno Andrés

Vocales:

Nancy Anne Konvalinka

María Livia Jiménez Sedano

Alfonso Manuel Villalta Luna

En Madrid, a 10 de Abril de 2024
 reunidos los profesores reseñados al margen,
 miembros de la Comisión que ha de resolver el
 Concurso nº 301.41
 de Profesor Ayudante Doctor
 correspondiente al *Área de Conocimiento*
 Antropología Social
 del Departamento de Antropología Social y
 Cultural

 Facultad de Filosofía
 convocado por Resolución del Rectorado de la
 UNED de fecha 18 de diciembre de 2023,
 publicado en el

BOE o BICI nº . 12.....y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	

* Según las Bases de la convocatoria

ANEXO III

La puntuación se otorgará de conformidad con los siguientes criterios:

	Profesor Ayudante Doctor
Formación	Hasta 2 puntos 1- Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos. 2- Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos. 3- Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos. 4- Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.
Docencia	Hasta 3 puntos 1- Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos. 2- Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 1 punto. 3- Otras actividades docentes: hasta 0,5 puntos.
Investigación	Hasta 4 puntos 1- Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos. 2- Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: hasta 1 punto. 3- Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos. 4- Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.
Otros méritos*	Hasta 1 punto

* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en "Otros Méritos".

De acuerdo con la Disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), el mérito de haber obtenido la acreditación vigente de Profesor/a Ayudante Doctor en el área de conocimiento de la plaza deberá ser valorado como mérito preferente. Para ello, este mérito será valorado con un 50% de la puntuación asignada al total del apartado de otros méritos.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), "se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia".

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.



AYUDANTE DOCTOR 2024
CRITERIOS ESPECÍFICOS

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1.1	Expediente académico (hasta 0,5)	Calificación en los estudios de licenciatura/grado MH=0,5, SB=0,4, NT=0,3, AP=0,2
1.2	Adecuación estudios licenciatura/grado (hasta 0,5)	Licenciatura/Grado en Antropología social (0,5) Otras licenciaturas/grados afines (0,3) Otras licenciaturas/grados (0,2)
1.3	Adecuación estudios de doctorado (hasta 0,5)	Doctorado en Antropología (0,5) Otros doctorados (0,3)
1.4	Formación de postgrado (hasta 0,5)	Valoración de estudios de especialización en Antropología social: hasta 0,5 Valoración de otros estudios: hasta 0,2
2.1	Docencia universitaria con metodología a distancia (hasta 1,5)	0,3 por año de asignatura con perfil docente y 0,15 en asignatura del área, hasta 1,5. Por docencia en el área, sin el perfil docente de la plaza, se valora solo hasta 0,75. Tutorías: 0,1 por año con perfil y 0,05 en área.
2.2	Otra docencia universitaria en titulaciones oficiales (hasta 1)	0,1 por año de docencia en el área de Antropología social [hasta 0,5] y 0,2 por año de docencia en el perfil de la plaza. [0,05 por año de beca FPI/FPU con docencia asignada] Direcciones de Tesis, TFM y TFG [hasta 0,2]
2.3	Otras actividades docentes (hasta 0,5)	0,05 por año.
3.1	Libros, capítulos y artículos con factor de impacto (hasta 2)	Publicaciones en editoriales y revistas científicas bien reconocidas y/o con factor de impacto: Por publicaciones con el perfil investigador de la plaza: hasta 2 puntos. Por publicaciones en el área de Antropología social, sin el perfil investigador de la plaza: hasta 1 punto.

3.2	Otras publicaciones (hasta 1)	Otros artículos y publicaciones, y por comunicaciones a congresos. Por publicaciones en el perfil de la plaza, hasta 1. Por publicaciones en el área, hasta 0,5. Por publicaciones en otras áreas, hasta 0,2
3.3	Proyectos y contratos de investigación (hasta 0,5)	Según su relevancia y número: En el perfil de la plaza, hasta 0,5. En el área de Antropología, hasta 0,25.
3.4	Estancias en Centros externos	Según tiempo de las estancias y reconocimiento de las instituciones, hasta 0,5.
4.1	Certificación en el área de la plaza (hasta 0,6)	Por certificado ayudante doctor 0,5 Por otras certificaciones superiores 0,1 añadido.
4.2	Otros méritos (hasta 0,1)	Idiomas Organización de eventos en Antropología Premios y distinciones Cargos institucionales en Deptos. Antropología Experiencia profesional
4.3	Adecuación al perfil de la plaza (hasta 0,3)	Trayectoria profesional, investigadora y docente en antropología y el perfil de la plaza, hasta 0,3. Hasta un máximo de 1 en el apdo. 4

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

ALEGRE AGIS, ELISA
AYUSO ALVAREZ, ANA MARIA
BALLESTE ISERN, EDUARD
BRAVO TORRES, CARMEN CLARA
CABALLERO MARISCAL, DAVID
CANO DE PABLO, JUAN
CASTILLO FERNANDEZ, ARIET
CLAVE MERCIER, VALENTIN ADRIEN
CUARTERO MONTEAGUDO, FELIPE
ESPINOZA CARTES, CAROLINA
GARCIA SOTO, ROCIO
GONZALEZ SAAVEDRA, MARIA LUISA
ITURRALDE BLANCO, IGNACIO
LESTE MOYANO, JOSE EDUARDO DE
MALDONADO LOPEZ, BELEN
MANCHA CACERES, OLGA INMACULADA
MANCHA CASTRO, JOSE CARLOS
MARTIN CHIAPPE, MARIA LAURA
MARTÍNEZ ARIAS, DAMIÁN OMAR
MARTINEZ SEVILLA, JESUS
MUÑIZ RIVAS, MARIA
PASTOR TALBOOM, SARA
PEREIRA DORE, MAYANE
PEREIRA GARCIA, SOFIA
PEREZ GARCIA, GARA
PEREZ MARTINEZ, JAVIER
PORRAS BULLA, JULIAN ARTURO
SESMA GRACIA, ANE
VIOTTI BARBALATO, MATIAS FERNANDO

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES																				
CANDIDATOS	1.1	1.2	1.3	1.4	T.E.	2.1.	2.2.	2.3.	T.D.	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	T.I.	4.1.	4.2.	4.3.	T.O.	TOTAL	
ITURRALDE BLANCO, IGNACIO	0,3	1	1	1	1,8	1,5	1	1	3	0,4	0,4	0	0	1,2	0,5	0	0,3	1	6,9	
MARTÍNEZ ARIAS, DAMIÁN OMAR	0,3	0	1	0	1,3	0,3	1	1	1,8	1,4	1	0	1	3,2	0	0	0,3	0	6,65	
LESTE MOYANO, JOSÉ EDUARDO DE	0,3	1	1	1	1,8	1,5	0,2	1	2,2	1	0,2	0	0	1,5	0,6	0	0,3	1	6,45	
ESPINOZA CARTES, CAROLINA	0,3	0	1	1	1,6	1	0,2	1	1,7	1	0,5	0	0	2,2	0,5	0	0,3	1	6,35	
GONZÁLEZ SAAVEDRA, MARÍA LUISA	0,3	0	1	0	1,5	0,1	0,2	1	0,8	2	1	1	0	3,7	0	0	0,3	0	6,3	
MANCHA CÁCERES, OLGA INMACULADA	0,3	1	1	1	1,8	0	1	1	1,5	1	0,5	0	0	2,1	0,6	0	0,2	1	6,25	
CUARTERO MONTEAGUDO, FELIPE	0,3	0	0	0	1,1	0	0,2	1	0,7	2	1	1	0	3,7	0,6	0	0	1	6,2	
CABALLERO MARISCAL, DAVID	0,4	0	1	1	1,7	0	0,1	1	0,6	2	1	0	0	3,1	0,6	0	0	1	6,1	
CLAVÉ-MERCIER, VALENTÍN	0,3	0	0	0	1,2	0,3	0,1	0	0,6	2	1	0	1	3,9	0	0	0	0	5,75	
BRAVO TORRES, CARMEN CLARA	0,3	1	1	1	1,8	0	1	0	1,4	1	0,5	0	0	1,9	0,6	0	0	1	5,75	
GARCÍA SOTO, ROCÍO	0,4	1	1	1	1,9	0	1	0	1,1	1	0,5	0	0	2	0,5	0	0	1	5,5	
MANCHA CASTRO, JOSÉ CARLOS	0,3	1	1	1	1,8	0	1	0	1,1	1	0,5	0	0	1,8	0,6	0	0	1	5,35	
SESMA GRACIA, ANE	0,3	1	1	1	1,8	0	0,8	1	1,3	0,8	0,7	0	1	2,2	0	0	0	0	5,35	
MUÑIZ RIVAS, MARÍA	0,3	1	0	0	1,3	0	1	1	1,5	1	0,5	0	0	1,9	0,6	0	0	1	5,3	
MARTÍN CHIAPE, MARÍA LAURA	0,3	1	1	1	1,8	0	1	0	1,2	0,8	0,5	0	0	1,7	0,5	0	0	1	5,25	
PEREIRA GARCÍA, SOFÍA	0,3	1	0	1	1,6	0	0,2	1	0,7	1	0,5	0	1	2,3	0,6	0	0	1	5,25	
PASTOR TALBOOM, SARA	0,3	1	1	0	1,3	1,5	0,3	1	2,3	0,6	0,5	0	0	1,3	0	0	0,2	0	5,2	
ALEGRE AGIS, ELISA	0,3	1	1	1	1,8	0	0,4	1	0,9	1	0,5	0	0	1,9	0,5	0	0	1	5,15	
AYUSO ÁLVAREZ, ANA MARÍA	0,5	1	0	1	1,8	0	0,2	1	0,7	0,6	0,5	0	1	1,9	0,6	0	0	1	5,05	
MALDONADO LÓPEZ, BELÉN	0,2	1	1	0	1,6	0	0,5	1	1	0,6	0,2	0	1	1,6	0,6	0	0	1	4,85	
BALLESTE ISERN, EDUARD	0,2	0	1	0	1,2	0,2	0,3	0	0,8	1	0,5	0	0	1,9	0,6	0	0	1	4,5	
VIOTTI BARBALATO, MATÍAS	0,2	1	1	0	1,4	1,5	0	0	1,8	0,2	0,5	0	1	1,2	0	0	0	0	4,45	
PEREIRA DORE, MAYANE	0,2	0	1	1	1,5	0,3	0,1	0	0,5	0,8	0,1	0	1	1,6	0,6	0	0	1	4,15	
PORRAS BULLA, JULIÁN ARTURO	0,2	0	0	0	1	0	0,2	1	0,7	0,8	0,4	0	0	1,7	0,6	0	0	1	4,05	
CASTILLO FERNÁNDEZ, ARIET	0,3	1	1	1	1,8	0	0,2	0	0,3	0,8	0,5	0	0	1,5	0	0	0	0	3,65	
MARTÍNEZ SEVILLA, JESÚS	0,4	0	1	1	1,7	0	0,4	0	0,5	0,6	0,2	0	0	1,2	0	0	0	0	3,45	
PÉREZ MARTÍNEZ, JAVIER	0,2	0	0	0	1	0	0,2	1	0,7	0	0,3	0	0	0,6	0,5	0	0	1	2,85	
CANO DE PABLO, JUAN	0,3	0	0	0	1,1	0	0,2	1	0,7	0	0,2	0	0	0,3	0,6	0	0	1	2,8	
PÉREZ GARCÍA, GARA	0,2	1	1	1	1,7	0	0	0	0,1	0	0,1	0	0	0,1	0	0	0	0	1,95	

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D^a:...IGNACIO ITURRALDE BLANCO.....

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D/D^a:...DAMIÁN OMAR MARTÍNEZ ARIAS.....
D/D^a:...JOSÉ EDUARDO DE LESTE MOYANO.....
D/D^a:...CAROLINA ESPINOZA CARTÉS.....
D/D^a:...MARÍA LUISA GONZÁLEZ SAAVEDRA.....
D/D^a:...OLGA INMACULADA MANCHA CÁCERES.....
D/D^a:...FELIPE CUARTERO MONTEAGUDO.....
D/D^a:...DAVID CABALLERO MARISCAL.....
D/D^a:...VALENTÍN CLAVÉ-MERCIER.....
D/D^a:...CARMEN CLARA BRAVO TORRES.....
D/D^a:...ROCÍO GARCÍA SOTO.....
D/D^a:...JOSÉ CARLOS MANCHA CASTRO.....
D/D^a:...ANE SESMA GRACIA.....
D/D^a:...MARÍA MUÑIZ RIVAS.....
D/D^a:...MARÍA LAURA MARTÍN CHIAPE.....
D/D^a:...SOFÍA PEREIRA GARCÍA.....
D/D^a:...SARA PASTOR TALBOOM.....
D/D^a:...ELISA ALEGRE AGIS.....
D/D^a:...ANA MARÍA AYUSO ÁLVAREZ.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.: Jorge Moreno Andrés

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: